



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.088				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-097	DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NANCY TAVERA CASTILLO	BRAYAN ANDRES RIVERA BARRERA Y OTRO	<u>TRASLADO AL DEMANDANTE POR TRES (3) DÍAS ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 DEL CGP. DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES DE MÉRITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE APODERADO JUDICIAL.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 06 de octubre de 2022, se corre traslado AL DEMANDANTE DE LA CONTESTACION Y EXCEPCIONES DE MÉRITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 10 de octubre de 2022 ACATANDO LO DISPUESTO EN EL ART. 391 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA